

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INE A EMITIR CREDENCIALES INMEDIATAS Y TEMPORALES A LOS MIGRANTES REPATRIADOS, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La administración del presidente estadounidense Donald Trump ha ejercido desde antes de tomar protesta una política xenofóbica y violadora de derechos humanos de nuestros hermanos migrantes mexicanos que radican en Estados Unidos. En el tenor de esta actitud, y siguiendo la política migratoria de la administración anterior, se ha ejercido un mecanismo de deportaciones masivas, de detenciones arbitrarias, de separación de niños y padres, de tratos crueles e inhumanos.

Esto ha derivado en que el flujo de migrantes repatriados se haya incrementado y que nuestro país viva actualmente una crisis de repatriación. Durante el periodo 2010 a 2015 regresaron de Estados Unidos de América 495 mil 434 personas, correspondiendo al 89.3 por ciento de la población que retorno al país; y en los últimos años esta cifra se ha incrementado.

Las personas repatriadas tienen que enfrentarse a una serie de experiencias que no sólo atentan contra su dignidad sino, incluso, contra su supervivencia. La separación de miembros de la familia, la pérdida de sus empleos en Estados Unidos, y la falta de personalidad jurídica en nuestro país.

De acuerdo con algunas cifras, el 45 por ciento de los migrantes menores a 25 años no asiste a la escuela; sólo el 61 por ciento cuenta con vivienda propia y de ellos el 62.4 por ciento cuenta con escrituras de la misma. Del total de repatriados mayores a 12 años, el 61 por ciento trabaja o se encuentra ocupado, y las principales actividades son agricultura, construcción, comercio y manufactura (obreros). Es decir, una de las poblaciones que más contribuye con el soporte económico del país no tiene toda la cobertura necesaria para poder reintegrarse a la sociedad mexicana y tener una calidad de vida digna.

Los documentos de identidad constituyen uno de los requisitos que puede empezar a amortiguar esta falta que el Estado mexicano comete en perjuicio de su población. Otorgarles una identificación puede ser el primer paso para garantizarles el acceso a un trabajo, a la atención médica, a la procuración de un techo bajo el cual vivir.

Considerando la necesidad que tenemos de mejorar y fortalecer los mecanismos de apoyo y asistencia a los mexicanos repatriados, a fin de proveerles de mejores condiciones de vida y garantizar su óptimo retorno; es deber del Estado retribuir y atender a los migrantes por el esfuerzo social que significa su trabajo mientras se encuentra lejos de su familia y amigos.

Consideramos como solución y propuesta que el Instituto Nacional Electoral, como órgano encargado de registrar e identificar a los ciudadanos mexicanos –con el objetivo de gestionar los procesos electorales-, podría emitir credenciales con carácter temporal para los migrantes repatriados que no pudieron traer con ellos otro tipo de identificación.

Por lo anterior propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Instituto Nacional Electoral a diseñar e implementar un mecanismo para credencializar ágil y eficazmente a los migrantes repatriados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.

Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica)

S I L